COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET970421 "SERVICIO DE LAVANDERÍA DE ROPA DE TRABAJO Y OTRAS PRENDAS DE PERSONAL DE LABORATORIOS Y TOMA DE MUESTRAS"

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 105.608,20 € , IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 3 de septiembre de 2021 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	ILUNION LAVANDERÍAS, S.A LOTE 1	Debe presentar: • Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme al modelo del anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmado por alguno de las personas que se indica en el citado modelo: ☐ Administrador/a único/a ☐ Administradoras/es solidarias/os ☐ Administradoras/es mancomunadas/os ☐ Consejo de Administración: firma del/la Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. • En relación con la solvencia económica y financiera las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, tal como se exige en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. Lo que ha presentado es una auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente. ○ El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y **depositadas** en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. ○ El patrimonio neto de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas anuales,y **depositadas** en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la cer-

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AMPARO GOMEZ MATAS	07/09/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	GEXDAGH8Z9GG7KWNUYLBWVJDAW5WHZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		tificación de su aprobación por el órgano de administración competente. • Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación. (Modelos 801, 803 y 804). ○ El aval tiene que estar depositado en la Caja General de Depósitos

2	SOLUCIONES DE LAVADO INDUSTRIALES SOCIEDAD LIMITADA
	
	LOTES 2, 3 y 4
		Debe presentar:
		• Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas. **La presentada está caducada**
		• Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. **La presentada está caducada**
		• Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas. **La presentada está caducada**
		• En relación con la solvencia económica y financiera las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, tal como se exige en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. Lo que ha presentado es el modelo 200 del impuesto de sociedades
		•
		  ○ El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y **depositadas** en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.
		  ○ El patrimonio neto de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas anuales,y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AMPARO GOMEZ MATAS	07/09/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	GEXDAGH8Z9GG7KWNUYLBWVJDAW5WHZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		• Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme al modelo del anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmado por alguno de las personas que se indica en el citado modelo: ○ ☐ Administrador/a único/a ○ ☐ Administradoras/es solidarias/os ○ ☐ Administradoras/es mancomunadas/os ○ ☐ Consejo de Administración: firma del/la Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. • CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD, anexo XIII • CERTIFICADO DE SITUACIÓN EN EL CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT, y la declaración de no haberse dado de baja
	1.	En cuanto a la solvencia técnica y profesional : • Con respecto a los medios de los que dispone SOLUCIONES DE LAVADO INDUSTRIALES, S.L. para la ejecución de los trabajos, la empresa aporta documentación gráfica relativa a los equipos de lavado y secado industrial, si bien es cierto que no se aporta documentación acreditativa referente a: 1. Un centro o local adecuado para el desarrollo de los trabajos 2. La disponibilidad de un equipo de planchado 3. El equipo técnico del que dispone

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AMPARO GOMEZ MATAS	07/09/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	GEXDAGH8Z9GG7KWNUYLBWVJDAW5WHZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	